ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. **IDENTIFICACIÓN**

LOCALIDAD	SAN CRISTÓBAL
NOMBRE DEL PROYECTO	MOVILIDAD MEJOR PARA TODOS
CÓDIGO DEL PROYECTO	1557
COMPONENTES	✓ CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL LOCAL ✓ MANTENIMIENTO DE MALLA VIAL LOCAL ✓ CONSTRUCCIÓN ESPACIO PUBLICO ✓ INTERVENCION PUENTES

2. **CLASIFICACIÓN**

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	SAN CRISTÓBAL MEJOR PARA TODOS: UNA LOCALIDAD SANA, FELIZ Y EN PAZ
PILAR/EJE	DEMOCRACIA URBANA
PROGRAMA	Mejor movilidad para todos
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Construir 5,5 Km/carril de malla vial local Mantener 45 Km/carril de malla vial local Construir 24.000 m2 de espacio público local Intervenir 16 puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpo de agua
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2017, 2018, 2019 y 2020

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

La malla vial local construida se encuentra en permanente proceso de deterioro debido al tránsito permanente de vehículos y deficiencias con las redes sanitarias, por lo que se hace necesario realizar acciones para su mejoramiento que permitan mantener o prolongar la vida útil de los pavimentos existentes.

Por otro lado, debido al flujo de vehículos de transporte publico por la malla vial local, vias que no fueron construidas para soportar estas cargas, la malla vial se encuentra en alto grado de deterioro y se deben tomar medidas de rehabilitalcion y en algunos casos de reconstrucción con la finalidad de recuperar La malla vial y que sea apta para el uso que se le esta dando.

Asi mismo, el espacio público y andenes, no son accesibles para personas adultas mayores y aquellas que presentan algún tipo de discapacidad, asi como en algunos casos para la construccion de vias y espacios publicos por la topografia y geografia de la localidada 4 de San Cristobal, requiren realizar obras complementarias como muros de conteccion y obras de mitagacion del riesgo.

Antecedentes

Las múltiples solicitudes de los representantes comunitarios y la comunidad en general, quienes requieren la intervención de las diferentes vías locales que se encuentran en mal estado y que por lo tanto perturban el tráfico vehicular y peatonal, solicitudes con las que esta alcaldía posee el registro de requerimientos de la comunidad a partir del año 2010, y lo que hace aun más evidente las necesidades apremiantes de los residentes de la Localidad, ya que afecta la movilidad tanto de peatones como de automóviles y adicional afecta la seguridad de quienes habitan y transitan por las calles de esta Localidad.

• La información de la extensión de la malla vial de la ciudad versus la localidad, es la siguiente:

- ✓ Bogotá, D.C. cuenta con 2.684 Km-Carril de Malla Arterial, de los cuales 64 Km-Carril corresponden a la Localidad de San Cristóbal.
- ✓ Bogotá, D.C. cuenta con 3.548 Km-Carril de Malla Intermedia, de los cuales 181,18 Km-Carril corresponden a la Localidad de San Cristóbal.
- ✓ Bogotá, D.C. cuenta con 8.286 Km-Carril de Malla Local, de los cuales 476,44 Km-Carril corresponden a la Localidad de San Cristóbal.
- ✓ Bogotá, D.C. cuenta con 1.038,5 Km-Carril de Malla Troncal, de los cuales 18,17 Km-Carril corresponden a la Localidad de San Cristóbal.

• De otra parte, según la clasificación del estado de la malla vial local, las cifras son como se muestran a continuación:

De los 476,44 Km-Carril de Malla Local en San Cristóbal;

- 68,32 Km-Carril se encuentran en Buen Estado
- 84,20 Km-Carril se encuentran en Regular Estado
- 323,92 Km-Carril se encuentran en Mal Estado

De lo anterior se puede concluir que el 85,7% de la Malla Local se encuentra en Regular y Mal Estado, cifras que representan grandes oportunidades de mejoramiento en cuanto a este aspecto se refiere.

Sin embargo, durante el perido de la bogota Humana (2013-2016), la Administraciòn Locla de San Cristobal bajos las metas plan, invirtió en la recuperacion, reahabilitacion y mantenimiento de la malla vial y espacio público, atendiendo las solicitudes aportadas por la comunidad bajio los cabildos ciuadadanos llevados a cabo en el 2012, obteniendo las siguientes cifras:

- ✓ Reahilitacion 40 KM/ Carril de Malla vial Local
- ✓ Mantuvo 14 KM/ Carril de Malla vial Local
- ✓ Recuperó 6 KM/ Carril de Malla vial Local
- ✓ Construyó 12,000 M2 de Andenes
- ✓ Mejoró 1000 M2 de Andenes

Con relación a la intervención de espacio publico y obras de mitigación , se tiene como antecedente que El Fondo para la Prevención y Atención de

Emergencias (FOPAE) actual (IDIGER), a través de la firma Ingeocim Ltda., adelantó en el año de 1998 la " Zonificación por Inestabilidad del terreno para diferentes Localidades en la Ciudad de Bogotá D.C.", el cual estudió el 50.1% del área total de la localidad de San Cristóbal (4859.4 hectáreas), correspondiente al 100% del área urbanizada a la fecha del estudio y a una proporción del área rural de la localidad. Las 2.435,9 hectáreas que se han estudiado presentan algún grado de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa: 8.5% del área en amenaza alta (206.9 Ha), 61.3% en amenaza media (1.492,7 Ha) y el restante 30.2% en amenaza baja (736.3 Ha).

Al evidenciar la presencia de población que reside en zonas de riesgo, y que en algunas ocasiones los inmuebles, estructura y vías de acceso, son intervenidas por la misma comunidad afectada y por no contar con un estudio técnico, dicha intervención aumenta el riesgo en dichas zonas, debido a que hay presencia de rellenos antrópicos sin control, acometidas de servicios públicos con deficiencias, entre otros procesos que pueden generar mayores riesgos para falla e inestabilidad de los taludes. De igual forma, generan riesgo las urbanizaciones desarrolladas sin planificación alguna, y sin conocer que se encuentran dentro de terrenos que presentan alta vulnerabilidad y alto riesgo, y en donde, el Instituto de Gestión del Riego y Cambio Climático IDIGER, realiza atención a estas zonas, donde por medio de conceptos o diagnósticos técnicos se determina si la zona es de alto riesgo no mitigable, alto riesgo, riesgo medio o riesgo bajo de amenaza de fenómenos de remoción en masa, los cuales requieren acciones que den cumplimento por parte de las Entidades Distritales por medio del desarrollo del Programa de Reasentamiento.

Con base en lo anterior, es importante realizar estrategias integrales que permitan desarrollar proyectos de mitigación de riesgos, en los sitios determinados por el IDIGER que se encuentran en zonas de riesgo por fenómenos de remoción en masa, en los cuales de deben realizar actividades de estabilización de taludes y obras de contención.

Situación actual

De acuerdo a lo registrado anteriormente en los antecedentes, con relacion a las intervenciones realizadas por la administracion local de San Cristobal, bajo el plan de inversion Local BOGOTA HUMANA (2013-2016), se disminuyeron los indices diagnosticados del estado de la malla vial local, obtenniendo el siguiente estado:

De los 476,44 Km-Carril de Malla Local en San Cristóbal;

- 68,32 Km-Carril se encuentran en Buen Estado
- 74,20 Km-Carril se encuentran en Regular Estado
- 273,92 Km-Carril se encuentran en Mal Estado

De esta manera, se observa que, aunque se han realizado intervenciones a gran escala durante las vigencias 2012-2016, las mismas son aún insuficientes frente a las necesidades que requiere la localidad de San Cristobal.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. **Descripción del Universo**

Según las proyecciones poblacionales para el año 2011 la localidad de San Cristóbal cuenta con 409.799 habitantes, los cuales representan el 5,5% del total de población de Bogotá. Los espacios de participación están conformados por diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, población afro e indígena).
Por estrato socio económico se tiene que, del total de habitantes de San Cristóbal, el 77,0% se encuentran en el estrato uno, el 14,6% en el estrato dos, el 7,8% en el tres y el 0,6% está clasificado como sin estrato.

La distribución de la población según UPZ es la siguiente:

San Blas. Esta UPZ concentra el 82,3% del total de su población (95.993 habitantes) en el estrato dos, el 17,2% en el estrato uno y el 0,5% corresponde a población sin estratificar.
Sosiego: El 73,8% de los habitantes de El Sosiego se encuentran en el estrato tres, el 23,2% en el estrato dos y el 3,0% sin clasificar, representando en su conjunto el total de la población (47.500 personas).
20 de Julio: Esta UPZ tiene 90.524 habitantes de los cuales el 72,4% se ubican en el estrato dos, el 27,4% en el uno y el 0,2% es población sin clasificar.
La Gloria: De 101.585 habitantes localizados en esta UPZ, el 95,4% se ubican en el estrato dos, el 4,3% en el uno y el 0,3% restante corresponde a personas no clasificadas.

Los Libertadores: El 85,1% de los habitantes de esta UPZ se encuentran en el estrato dos y el 14,7% en el estrato uno. Estos resultados equivalen al 99,8% del total de personas en la UPZ de Los Libertadores (74.026).

b. **Cuantificación del universo**

409.777 Habitantes de la localidad de San Cristobal

c. **Localización del universo**

Habitantes de las 5 UPZ de la localidad de San Cristóbal

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique la (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y PEATONAL.

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Construcción y/o mantenimiento de malla vial, espacio público y peatonal, y puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural)

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Construir, mantener e intervenir la malla vial local y el espacio público, con el fin de garantizar la movilidad y conectividad de la localidad de San Cristóbal, fortaleciendo la construcción integral de las obras de mitigación de riesgo por fenómenos de remoción en masa, para, de esta manera, mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Objetivos Específicos

- Mejorar el estado de la malla vial local e intermedia
- Mejorar las condiciones de movilidad de los peatones de la localidad realizando la construcción, mantenimiento, adecuación de andenes, espacio público y mejorar la seguridad de los habitantes del sector con la realización de obras de mitigación.
- Mejorar las condiciones de movilidad de los peatones y del tráfico vehicular sobre cuerpos de agua.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Construir	5,5	Km/carril	De la malla vial local
Mantener	45	Km/carril	De la malla vial local
Construir	24.000	M2	De andenes, zonas de espacios públicos
Intervenir	16	Puentes	De puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua intervenidos

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos

COMPONENTES:

COMPONENTE 1

CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Ejecutar proyectos de construcción perteneciente a la infraestructura de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público que hagan parte de la malla vial local e intermedia de la Localidad. (Artículo 3 del Acuerdo 6 de 1992 "*Reparto de competencias y organización administrativa de las Localidades en el D.C.*")

- Construcción: Corresponde a la generación de una nueva infraestructura. En su detalle, se deben hacer los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.

- Reconstrucción: Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura para generar una nueva. La generación de la nueva estructura puede considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes en función de sus características. En su detalle, se debe hacer el estudio necesario para garantizar el período de vida útil previsto.

Tiempo de ejecución (2017-2018-2019-2020)

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Según las proyecciones poblacionales para el año 2011 la localidad de San Cristóbal cuenta con 409.799 habitantes[1], los cuales representan el 5,5% del total de población de Bogotá. Los espacios de participación están conformados por diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, población afro e indígena). Por estrato socio económico se tiene que, del total de habitantes de San Cristóbal, el 77,0% se encuentran en el estrato uno, el 14,6% en el estrato dos, el 7,8% en el tres y el 0,6% está clasificado como sin estrato. San Blas. Esta UPZ concentra el 82,3% del total de su población (95.993 habitantes) en el estrato dos, el 17,2% en el estrato uno y el 0,5% corresponde a población sin estratificar. Sosiego: El 73,8% de los habitantes de El Sosiego se encuentran en el estrato tres, el 23,2% en el estrato dos y el 3,0% sin clasificar, representando en su conjunto el total de la población (47.500 personas). 20 de Julio: Esta UPZ tiene 90.524 habitantes de los cuales el 72,4% se ubican en el estrato dos, el 27,4% en el uno y el 0,2% es población sin clasificar. La Gloria: De 101.585 habitantes localizados en esta UPZ, el 95,4% se ubican en el estrato dos, el 4,3% en el uno y el 0,3% restante corresponde a personas no clasificadas. Los Libertadores: El 85,1% de los habitantes de esta UPZ se encuentran en el estrato dos y el 14,7% en el estrato uno. Estos resultados equivalen al 99,8% del total de personas en la UPZ de Los Libertadores (74.026). [2]	409,799	409,799	409,799	409,799	409,799

Selección de beneficiarios

LOCALIZACIÓN		
UPZ	**BARRIO**	**ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN (Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)**
32, 33, 34, 50 y 51	**Localidad San Cristóbal**	**Malla vial Local y intermedia**

Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:

- Vías requeridas por Acciones Populares interpuestas que exijan su inmediata intervención.
- Privilegiar la movilidad del sector ejecutando proyectos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en corredores de movilidad que soporten rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP -.
- Privilegiar la movilidad del sector ejecutando proyectos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en vías que conduzcan a la malla vial arterial y a corredores de movilidad o que generen conectividad entre sí.

[1] Dato correspondiente con DANE – SDP (proyecciones de población según localidad 2006-2015), *Documento Monografía de las Localidades*, 2011.

[2] Secretaría Distrital de Planeación; *Diagnostico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*, Localidad de San Cristóbal, Monografía, 2011.

- Privilegiar la movilidad del sector ejecutando proyectos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en vías que cuenten con ciclorruta en calzada

- Intervenciones en vías barriales o de acceso a unidades de vivienda

- Vías que cuenten con estudios y diseños realizados en vigencias anteriores.
- Zonas tractoras con equipamiento de carácter público (servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, culto, deportivos, recreativos y de bienestar social), paraderos de rutas del SITP, etc.
- Articulación y complementación de proyectos con las entidades del orden distrital.
- Zonas de alto déficit definidas como Intervenciones Integrales de Mejoramiento y sus Áreas de Intervención Temprana, así como de proyectos de vivienda nueva (De acuerdo al diagnóstico aportado para la respectiva localidad por la Secretaría Distrital del Hábitat.)

- Intervenciones en barrios legalizados por la Secretaría Distrital de Planeación
- Vías pertenecientes al inventario de la malla vial local, e intermedia de la localidad, que cuenten con redes de servicios públicos.

- Infraestructura vial y/o de espacio público que NO cuente con pólizas de estabilidad vigentes.

- Infraestructura vial o espacio público que NO cuente con reserva por parte de otra entidad para intervención.

- Infraestructura vial o espacio público que se encuentre en suelo cuya propiedad sea del Distrito.

- Infraestructura vial o espacio público que NO se encuentre en zonas de reservas viales definidas por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP

- Infraestructura vial o espacio público que NO se encuentre en polígonos de planes parciales definidos por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP-.

- Infraestructura vial o espacio público que NO se encuentre en rondas hidráulicas definidas por la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá -EAB-ESP; en caso contrario, debe contar con el permiso respectivo.

- Infraestructura vial o espacio público que NO se encuentre en el Sistema de Áreas Protegidas definidas por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA- (malla vial urbana) o la entidad competente (red vial rural); en caso contrario, debe contar con el permiso respectivo

COMPONENTE 2

MANTENIMEINTO DE LA MALLA VIAL

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Ejecutar proyectos de construcción perteneciente a la infraestructura de los Sistemas de que hagan parte de la malla vial local e intermedia de la Localidad. (Artículo 3 del Acuerdo 6 de 1992 "*Reparto de competencias y organización administrativa de las Localidades en el D.C.*")

- Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico para evitar el deterioro progresivo de la malla vial local e intermedia y/o espacio público asociado, garantizando así la sostenibilidad del "buen estado".
- Conservación: Actividades que se ejecutan sobre la infraestructura de los Sistemas de Movilidad y espacio público peatonal construido, orientadas a garantizar que se cumpla el período de vida útil considerado en el diseño, o a ampliarlo. En el primer caso hablamos de mantenimiento que puede ser rutinario o periódico y en el segundo de rehabilitación o reconstrucción.

- Mantenimiento Rutinario: Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil contemplada en el diseño de una estructura, constituyéndose en una práctica preventiva.
- Reconstrucción: Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura para generar una nueva. La generación de la nueva estructura puede considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes en función de sus características. En su detalle, se debe hacer el estudio necesario para garantizar el período de vida útil previsto.
- Rehabilitación: Actividad definida como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad de una estructura. Algunas implican el retiro o el mejoramiento de parte de la estructura existente para colocar posteriormente un refuerzo. Normalmente, los procesos de rehabilitación van asociados a la ampliación de los períodos de vida útil y en consecuencia requieren estudios especializados.

- Suministro de materiales (pétreos, emulsiones asfálticas, adoquines, elementos prefabricados). ¨ Ejecutar proyectos de conservación en la infraestructura perteneciente a las vías secundarias del Subsistema Vial Rural: vías, obras de arte, estabilización de taludes. (Artículo 407 del Decreto 190 de 2004: El Subsistema Vial Rural "…*está conformado por la red vial que comunica los asentamientos humanos entre sí, entre veredas, con la ciudad y la región. En el territorio rural, se definen tres tipos de vías: Principales, Secundarias y corredores de movilidad local rural (CMLR)*". Parágrafo 3: "*La responsabilidad del mantenimiento de las vías secundarias estará a cargo de cada alcaldía local".* ¨
- Atender con acciones de movilidad (aactividades superficiales y temporales como bacheos, parcheos) daños puntuales del pavimento de la malla vial arterial e intermedia que generen un alto riesgo para la vida, la seguridad y/o la integridad de las personas, en virtud de la facultad otorgada a los Fondos de Desarrollo Local.
- FDL- mediante el Decreto Distrital 064 del 24-feb-2015, "*Por el cual se adoptan medidas para ejecutar acciones de movilidad en la malla vial del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*".¡ ¨ Los segmentos viales o zonas a intervenir deberán corresponder a la metodología de priorización que se establezca conjuntamente con el Sector

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Según las proyecciones poblacionales para el año 2011 la localidad de San Cristóbal cuenta con 409.799 habitantes[3], los cuales representan el 5,5% del total de población de Bogotá. Los espacios de participación están conformados por diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, población afro e indígena). Por estrato socio económico se tiene que, del total de habitantes de San Cristóbal, el 77,0% se encuentran en el estrato uno, el 14,6% en el estrato dos, el 7,8% en el tres y el 0,6% está clasificado como sin estrato. San Blas. Esta UPZ concentra el 82,3% del total de su población (95.993 habitantes) en el estrato dos, el 17,2% en el estrato uno y el 0,5% corresponde a población sin estratificar. Sosiego: El 73,8% de los habitantes de El Sosiego se encuentran en el estrato tres, el 23,2% en el estrato dos y el 3,0% sin clasificar, representando en su conjunto el total de la población (47.500 personas). 20 de Julio: Esta UPZ tiene 90.524 habitantes de los cuales el 72,4% se ubican en el estrato dos, el 27,4% en el uno y el 0,2% es población sin clasificar. La Gloria: De 101.585 habitantes localizados en esta UPZ, el 95,4% se ubican en el estrato dos, el 4,3% en el uno y el 0,3% restante corresponde a personas no clasificadas. Los Libertadores: El 85,1% de los habitantes de esta UPZ se encuentran en el estrato dos y el 14,7% en el estrato uno. Estos resultados equivalen al 99,8% del total de personas en la UPZ de Los Libertadores (74.026). [4]	409,799	409,799	409,799	409,799	409,799

Selección de beneficiarios

LOCALIZACIÓN		
UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN (Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)
32, 33, 34, 50 y 51	Localidad San Cristóbal	Malla vial Local e intermedia

Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:

- Vías requeridas por Acciones Populares interpuestas que exijan su inmediata intervención.
- Privilegiar la movilidad del sector ejecutando proyectos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en corredores de movilidad que soporten rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP -.

[3] Dato correspondiente con DANE – SDP (proyecciones de población según localidad 2006-2015), *Documento Monografía de las Localidades*, 2011.
[4] Secretaría Distrital de Planeación; *Diagnostico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*, Localidad de San Cristóbal, Monografía, 2011.

- Privilegiar la movilidad del sector ejecutando proyectos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en vías que conduzcan a la malla vial arterial y a corredores de movilidad o que generen conectividad entre sí.

- Privilegiar la movilidad del sector ejecutando proyectos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en vías que cuenten con ciclorruta en calzada

- Intervenciones en vías barriales o de acceso a unidades de vivienda

- Vías que cuenten con estudios y diseños realizados en vigencias anteriores.
- Zonas tractoras con equipamiento de carácter público (servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, culto, deportivos, recreativos y de bienestar social), paraderos de rutas del SITP, etc.
- Articulación y complementación de proyectos con las entidades del orden distrital.
- Zonas de alto déficit definidas como Intervenciones Integrales de Mejoramiento y sus Áreas de Intervención Temprana así como de proyectos de vivienda nueva (De acuerdo al diagnóstico aportado para la respectiva localidad por la Secretaría Distrital del Hábitat.)

- Intervenciones en barrios legalizados por la Secretaría Distrital de Planeación
- Vías pertenecientes al inventario de la malla vial local, e intermedia de la localidad, que cuenten con redes de servicios públicos.

- Infraestructura vial y/o de espacio público que NO cuente con pólizas de estabilidad vigentes.

- Infraestructura vial o espacio público que NO cuente con reserva por parte de otra entidad para intervención.

- Infraestructura vial o espacio público que se encuentre en suelo cuya propiedad sea del Distrito.

- Infraestructura vial o espacio público que NO se encuentre en zonas de reservas viales definidas por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP

- Infraestructura vial o espacio público que NO se encuentre en polígonos de planes parciales definidos por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP-.

- Infraestructura vial o espacio público que NO se encuentre en rondas hidráulicas definidas por la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá -EAB-ESP; en caso contrario, debe contar con el permiso respectivo.

- Infraestructura vial o espacio público que NO se encuentre en el Sistema de Áreas Protegidas definidas por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA- (malla vial urbana) o la entidad competente (red vial rural); en caso contrario, debe contar con el permiso respectivo

COMPONENTE 3

CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y ESPACIO PUBLICO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Ejecutar proyectos de construcción perteneciente a la infraestructura de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público que hagan parte de la malla vial local e intermedia de la Localidad. (Artículo 3 del Acuerdo 6 de 1992 "*Reparto de competencias y organización administrativa de las Localidades en el D.C.*")

 - Construcción: Corresponde a la generación de una nueva infraestructura. En su detalle, se deben hacer los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.

 - Reconstrucción: Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura para generar una nueva. La generación de la nueva estructura puede considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes en función de sus características. En su detalle, se debe hacer el estudio necesario para garantizar el período de vida útil previsto.

 Tiempo de ejecución (2017-2018-2019-2020)

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Según las proyecciones poblacionales para el año 2011 la localidad de San Cristóbal cuenta con 409.799 habitantes[5], los cuales representan el 5,5% del total de población de Bogotá. Los espacios de participación están conformados por diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, población afro e indígena). Por estrato socio económico se tiene que, del total de habitantes de San Cristóbal, el 77,0% se encuentran en el estrato uno, el 14,6% en el estrato dos, el 7,8% en el tres y el 0,6% está clasificado como sin estrato. San Blas. Esta UPZ concentra el 82,3% del total de su población (95.993 habitantes) en el estrato dos, el 17,2% en el estrato uno y el 0,5% corresponde a población sin estratificar. Sosiego: El 73,8% de los habitantes de El Sosiego se encuentran en el estrato tres, el 23,2% en el estrato dos y el 3,0% sin clasificar, representando en su conjunto el total de la población (47.500 personas). 20 de Julio: Esta UPZ tiene 90.524 habitantes de los cuales el 72,4% se ubican en el estrato dos, el 27,4% en el uno y el 0,2% es población sin clasificar. La Gloria: De 101.585 habitantes localizados en esta UPZ, el 95,4% se ubican en el estrato dos, el 4,3% en el uno y el 0,3% restante corresponde a personas no clasificadas. Los Libertadores: El 85,1% de los habitantes de esta UPZ se encuentran en el estrato dos y el 14,7% en el estrato uno. Estos resultados equivalen al 99,8% del total de personas en la UPZ de Los Libertadores (74.026). [6]	409,799	409,799	409,799	409,799	409,799

Los beneficiarios al proyecto de CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y ESPACIO PUBLICO será en toda localidad, ya que para esta Administración es primordial atender las necesidades de toda la comunidad, en cuánto estén a su alcance

La prioridad de intervención será definida en la matriz de priorización realizada con el acompañamiento del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER

LOCALIZACION		
UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN (Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)
32,.33,34,50 y 51	Localidad San Cristóbal	Andenes, Espacio Publico y Obras de Mitigación

Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:

- Vías requeridas por Acciones Populares interpuestas que exijan su inmediata intervención.
- Privilegiar la movilidad del sector ejecutando proyectos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en corredores de movilidad que soporten rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP -.
- Privilegiar la movilidad del sector ejecutando proyectos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en vías que conduzcan a la malla vial arterial y a corredores de movilidad o que generen conectividad entre sí.
- Privilegiar la movilidad del sector ejecutando proyectos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en vías

[5] Dato correspondiente con DANE – SDP (proyecciones de población según localidad 2006-2015), *Documento Monografía de las Localidades*, 2011.
[6] Secretaría Distrital de Planeación; *Diagnostico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*, Localidad de San Cristóbal, Monografía, 2011.

que cuenten con ciclorruta en calzada

- Intervenciones en vías barriales o de acceso a unidades de vivienda

- Vías que cuenten con estudios y diseños realizados en vigencias anteriores.
- Zonas atractoras con equipamiento de carácter público (servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, culto, deportivos, recreativos y de bienestar social), paraderos de rutas del SITP, etc.
- Articulación y complementación de proyectos con las entidades del orden distrital.
- Zonas de alto déficit definidas como Intervenciones Integrales de Mejoramiento y sus Áreas de Intervención Temprana así como de proyectos de vivienda nueva (De acuerdo al diagnóstico aportado para la respectiva localidad por la Secretaría Distrital del Hábitat.)

- Intervenciones en barrios legalizados por la Secretaría Distrital de Planeación
- Vías pertenecientes al inventario de la malla vial local, e intermedia de la localidad, que cuenten con redes de servicios públicos.

- Vías pertenecientes al inventario de la red vial rural de la localidad

- Infraestructura vial y/o de espacio público que NO cuente con pólizas de estabilidad vigentes.

- Infraestructura vial o espacio público que NO cuente con reserva por parte de otra entidad para intervención.

- Infraestructura vial o espacio público que se encuentre en suelo cuya propiedad sea del Distrito.

- Infraestructura vial o espacio público que NO se encuentre en zonas de reservas viales definidas por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP

- Infraestructura vial o espacio público que NO se encuentre en polígonos de planes parciales definidos por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP-.

- Infraestructura vial o espacio público que NO se encuentre en rondas hidráulicas definidas por la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá -EAB-ESP; en caso contrario, debe contar con el permiso respectivo.

- Infraestructura vial o espacio público que NO se encuentre en el Sistema de Áreas Protegidas definidas por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA- (malla vial urbana) o la entidad competente (red vial rural); en caso contrario, debe contar con el permiso respectivo

COMPONENTE 4

INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES, DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Ejecutar proyectos de construcción de elementos de la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público (puentes vehiculares o peatonales) con el fin de permitir la continuidad de la movilidad de los usuarios y la eliminación de conflictos entre trayectorias, sobre la malla vial urbana intermedia o local
- Efectuar procesos de conservación (mantenimientos rutinario y periódico, rehabilitación) para evitar el deterioro progresivo de los puentes ubicados en la malla vial urbana intermedia o local y la red vial rural.
- Ejecutar proyectos de construcción y/o conservación, pertenecientes a la infraestructura de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público que hagan parte de la malla vial local e intermedia de la Localidad. (Artículo 3 del Acuerdo 6 de 1992 "*Reparto de competencias y organización administrativa de las Localidades en el D.C.")*
- Conservación: Actividades que se ejecutan sobre la infraestructura de los Sistemas de Movilidad y espacio público peatonal construido, orientadas a garantizar que se cumpla el período de vida útil considerado en el diseño, o a ampliarlo. En el primer caso hablamos de mantenimiento que puede ser rutinario o periódico y en el segundo de rehabilitación o reconstrucción.
- Construcción: Corresponde a la generación de una nueva infraestructura. En su detalle, se deben hacer los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.
- Mantenimiento Periódico: Se define como el conjunto de actividades ejecutadas a nivel superficial y que por lo tanto no comprometen masivamente la estructura, endientes a lograr que se alcance el período de diseño o vida útil, conservando su condición de servicio, constituyéndose así en una práctica preventiva o correctiva.
- Mantenimiento Rutinario: Se define como el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil contemplada

en el diseño de una estructura, constituyéndose en una práctica preventiva.

- Rehabilitación: Actividad definida como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad de una estructura. Algunas implican el retiro o el mejoramiento de parte de la estructura existente para colocar posteriormente uN refuerzo. Normalmente, los procesos de rehabilitación van asociados a la ampliación de los períodos de vida útil y en consecuencia requieren estudios especializados.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Según las proyecciones poblacionales para el año 2011 la localidad de San Cristóbal cuenta con 409.799 habitantes[7], los cuales representan el 5,5% del total de población de Bogotá. Los espacios de participación están conformados por diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, población afro e indígena). Por estrato socio económico se tiene que, del total de habitantes de San Cristóbal, el 77,0% se encuentran en el estrato uno, el 14,6% en el estrato dos, el 7,8% en el tres y el 0,6% está clasificado como sin estrato. San Blas. Esta UPZ concentra el 82,3% del total de su población (95.993 habitantes) en el estrato dos, el 17,2% en el estrato uno y el 0,5% corresponde a población sin estratificar. Sosiego: El 73,8% de los habitantes de El Sosiego se encuentran en el estrato tres, el 23,2% en el estrato dos y el 3,0% sin clasificar, representando en su conjunto el total de la población (47.500 personas). 20 de Julio: Esta UPZ tiene 90.524 habitantes de los cuales el 72,4% se ubican en el estrato dos, el 27,4% en el uno y el 0,2% es población sin clasificar. La Gloria: De 101.585 habitantes localizados en esta UPZ, el 95,4% se ubican en el estrato dos, el 4,3% en el uno y el 0,3% restante corresponde a personas no clasificadas. Los Libertadores: El 85,1% de los habitantes de esta UPZ se encuentran en el estrato dos y el 14,7% en el estrato uno. Estos resultados equivalen al 99,8% del total de personas en la UPZ de Los Libertadores (74.026). [8]	409,799	409,799	409,799	409,799	409,799

Los beneficiarios al proyecto de INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES, DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA, será en toda localidad, ya que para esta Administración es primordial atender las necesidades de toda la comunidad, en cuánto estén a su alcance.

La prioridad de intervención será definida en la matriz de priorización realizada con el acompañamiento del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER.

LOCALIZACIÓN		
UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN (Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)
32,.33,34,50 y 51	Localidad San Cristóbal	Puentes vehiculares y peatonales ubicados sobre cuerpos de agua

proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:

- Estructuras requeridas por Acciones Populares interpuestas que exijan su inmediata intervención.

[7] Dato correspondiente con DANE – SDP (proyecciones de población según localidad 2006-2015), *Documento Monografía de las Localidades*, 2011.

[8] Secretaría Distrital de Planeación; *Diagnostico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*, Localidad de San Cristóbal, Monografía, 2011.

- Estructuras que cuenten con estudios y diseños realizados en vigencias anteriores.
- Estructuras que generen mayor beneficio para mejorar la continuidad de la movilidad colectiva.
- Intervenciones en barrios legalizados por la Secretaría Distrital de Planeación
- La construcción de una nueva estructura, debe contar previamente con la aprobación de la Secretaría Distrital de Movilidad y/o de la Secretaria Distrital de Planeación, según corresponda· Intervención de puentes que generen conectividad entre vías pertenecientes al inventario de la malla vial local e intermedia de la localidad.
- Intervención de puentes que NO cuenten con pólizas de estabilidad vigentes.
- Intervención de puentes que NO cuenten con reserva por parte de otra entidad para intervención.
- Intervención de puentes que se encuentren en suelo cuya propiedad sea del Distrito.
- Intervención de puentes que NO se encuentren en zonas de reservas viales definidas por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP-.
- Intervención de puentes que NO se encuentren en polígonos de planes parciales definidos por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP-.
- La intervención de puentes que se encuentren en rondas hidráulicas definidas por la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá -EAB-ESP, debe contar con el permiso respectivo por parte de esta entidad.

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Resolución 2400 de 1979
- Resolución 1016 de 1989
- Ley 80 de 1993
- Decreto 2663 de 1950, Ley 99 de 1993
- Presidencia de la República. Decreto Ley 1421 de 1993. Artículos 63, 72, 86 y 135.
- Resolución 541 de 1994
- Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Decreto Distrital 714 de 1996.Artículo 10.
- Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Decreto Distrital 714 de 1996.Artículo 10.
- Decreto 357 de 1997
- Congreso de la República. Ley 489 de 1998 artículo 6°
- Concejo Distrital. Acuerdo Distrital 13 de 2000.
- Concejo Distrital. Acuerdo Distrital 257 De 2006 - Artículo 10.
- Ley 1333 de 2009, Resolución 619 de 1997
- Resolución 627 de 2006, Resolución 3957 de 2009
- Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 9°.
- Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Decreto Distrital 372 de 2010.
- Resolución 1115 de 2012, Resolución 6981 de 2012
- Ley 1682 de 2013
- Código Nacional de Tránsito, Ley 1562 de 2012, Ley 9 de 1979
- Decreto 2041 de 2014
- Decreto 1082 de 2015
- Plan de Desarrollo Distrital
- Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Directiva 005 de 2016.
- Junta Administradora Local de San Cristóbal. Acuerdo local 075 de 2016.
- Plan de Ordenamiento Territoral vigente,
- Especificaciones Técnicas del IDU
- Sistema de Normas Técnicas de la EAAB

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Empresas de servicios públicos (Codensa, ETB, Gas natural, EAAB)
- Instituto de Desarrollo Urbano IDU
- Unidad de mantenimiento Vial UAERMV
- Instituto Distrital de Gestion del Riesgo IDIGER
- Secretaria Distrital de Ambiente
- Secretaria Distrital de Planeación

- Secretaria Distrital de Movilidad
- Secretaria de Hábitat
- Caja de Vivienda Popular
- Defensoria del Espacio Publico DADEP
- Instituto Distrital de participacion Comunal IDPAC
- Jardín Botánico
- Junta Administradora Local JAL
- Juntas de Accion Comunal .

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2017	2018	2019	2020
Construir 5,5 Km/carril de malla vial local.	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL	*Realización de estudios y diseños para la construcción dela malla vial Local.*	*$ 1.100,000,000*			
		Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a la Realización de estudios y diseños para la construcción dela malla vial Local.	*$ 100.000.000*			
		contratar por el sistema de precios unitarios y a monto agotable, la actualización de diseños y la construcción de vías de la localidad de san Cristóbal. (vigencia 2020-Adición).			$ 15.037.241.872	$671.552.009
		Realizar la interventoria tecnica, administratica y financiera para contratar por el sistema de precios unitarios y a monto agotable, la actualización de diseños y la construcción de vias de la localidad de san cristóbal. (vigencia 2020-Adición).			$ 1.533.962.842	$ 149.999.978
		ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL				$ 187.043.264
		REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL				$ 56.067.106
		SUBTOTAL				

			$ 1.200.000.000	$ 0	$16.571.204.714	$ 896.551.987
Mantener 45 Km/carril de la malla vial local y barrial.	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL	Realizar Diagnósticos, modelaciones y rehabilitación y/o mantenimiento a monto agotable de la malla vial Local *(vigencia 2020-Adición)*.	*$ 12.248.149.540*	*$ 15´835,266,384*	*$ 5.642.000.000*	*$ 1.504.906.103*
		Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato cuyo objeto Realizar Diagnósticos, remodelaciones y rehabilitación y/o mantenimiento dela malla vial Local. *(vigencia 2020-Adición)*.	*$ 1.103.623.960*	*$ 1´566,125,247*	*$ 558.000.000*	*$ 178.002.504*
		Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato de obra pública que tendrá por objeto brigada de reacción vial para ejecutar a monto agotable las actividades necesarias de mantenimiento y conservación de la malla vial de la localidad de san cristóbal. 2017		*$ 90.000.000*		
		Brigada de reacción vial para ejecutar a monto agotable las actividades necesarias de mantenimiento y conservación de la malla vial de la localidad de san cristóbal.	*$ 1.000.000.000*	*$ 0*		
		Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato de obra publica que tendrá por objeto brigada de reacción vial para ejecutar a monto agotable las actividades necesarias de mantenimiento y conservación de la malla vial de la localidad de san cristóbal. 2018	*$ 90.000.000*	*$ 0*		
		Compra de maquinaria (cama baja, vibro compactador, mini cargador etc)		*$ 905´400,000*		
		Compra de insumos para grupo vial (base- sub base- emulsion-agua, etc)		*$500.000.000*		
		Compra de elementos de ferreteria y seguridad vial (herramienta menor, martillos, picas, etc)		*$ 150.000.000*		
		Contrato de personal Brigada Vial (4 ayud, 1 ofc, 1 maest)		*$ 93´600.000*		
		Dotación para personal		*$ 10´000.000*		*$45.000.000*
		Comprometido Nómina del Personal Pintura		*$ 94´600.000*		

		Adicion al contrato de obra 156-2016 contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables y amonto agotable, diagnosticos, diseños y modelaciones, construccion y/o rehabilitacion y/o mantenimiento de la malla vial y espacio publico de la localidad de san cristóbal d.c.	*$ 740.000.000*			
		Adicion al contrato de interventoria 149-2016 realizar la interventoria tecnica, administrativa a contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables y amonto agotable, diagnosticos, diseños y modelaciones, construccion y/o rehabilitacion y/o mantenimiento de la malla vial y espacio publico de la localidad de san cristóbal d.c	*$ 58.226.500*			
		Adición al contrato de interventoría No. 150-2016 Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental y SISO al contrato de obra pública que tendrá por objeto realizar la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables, la actualización y ajustes de estudios y diseños, la construcción de la malla vial, espacio público y obras complementarias producto del contrato de consultoría No. IDU-UEL-4-20-93-2009 de la Localidad de San Cristóbal D.C	*$ 126.047.944*			
		PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES DE CADA UNA DE LAS MARCAS DE LOS VEHÍCULOS, LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL, A MONTO AGOTABLE				*$120.000.000*
		REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO				*$11.871.254.784*

		PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE				
		REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE				*$949.700.383*
		SUBTOTAL	**$15.366.048.000**	**$ 19´244,991,631**	$ 6.200.000.000	$ 14.688.863.774
Construcción de 24,000 M2 de espacios públicos. º	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO Y OBRAS DE MITIGACION	Realizar Diagnósticos, modelaciones estudios y diseños y construcción y/o mantenimiento a monto agotable de andenes de malla vial Local. *(vigencia 2020-Adición).*			*$ 5.012.413.957*	$223.850.670
		Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato cuyo objeto Realizar Diagnósticos, modelaciones estudios y diseños y construcción y/o mantenimiento a monto agotable de andenes de malla vial Local. *(vigencia 2020-Adición).*			*$ 511.320.947*	$49.999.993
		Adición contrato de obra 155-2016 contratar bajo la modalidad de precios fijos no reajustables la construcción de obras para la mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa en los barrios alpes de futuro y nueva españa parte alta, derivados del estudio de consultoria no. 140 de 2015, ubicados en la localidad de san cristóbal -bogota d.c	$ 1.425.736.878			
		Adición contrato de interventoria Nº 158-2016 interventoría técnica, administrativa, legal, ambiental, social y financiera al contrato de obra, cuyo objeto es ¿contratar bajo la modalidad de precios fijos no reajustables la construcción de obras para la mitigación de	$ 118.724.816			

		riesgos por procesos de remoción en masa en los barrios alpes de futuro y nueva españa parte alta, derivados del estudio de consultoria no. 140 de 2015, ubicados en la localidad de san cristóbal -bogota d.c				
		Realizar los estudios de amenaza, vulnerabilidad, y riesgos por procesos de remoción en masa, así como el diseño detallado de obras de mitigación en los barrios, guacamayas, y paseíto de la localidad de san Cristóbal, Bogotá - distrito capital		$350.000.000		
		Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato cuyo objeto "Realizar los estudios de amenaza, vulnerabilidad, y riesgos por procesos de remoción en masa, así como el diseño detallado de obras de mitigación en los barrios, guacamayas, y paseíto de la localidad de san Cristóbal, Bogotá - distrito capital		$30.000.000		
		Realizar el proceso para la compra de insumos y elementos para las brigadas de mantenimiento y adecuación del espacio de la localidad 04 de San Cristóbal público a	$ 100.000.000			
		Consultoría para movilidad peatonal para personas en discapacidad y adulto mayor y terminación obra Guacamayas.		$310.882.062		
		Interventoría movilidad peatonal para personas en discapacidad, adulto mayor y terminación obra Guacamayas.		$83.000.000		
		Construcción obra de mitigación Guacamayas 2 da fase.		$4,502,000,000		
		Interventoría obra de mitigación Guacamayas 2 da fase		$341,000,000		
		ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL				$ 53.363.336

		REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL				$ 15.995.913
		SUBTOTAL	**$ 11.479.455.601**	**$ 5,851,628,640**	$ 5.523.734.904	$ 298.850.663
Intervenir 16 puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpo de agua	INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES, DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA	*Realizar Diagnostico y mantenimiento a monto agotable de puentes peatonales y vehiculares sobre cuerpos de agua de la localidad de san Cristóbal*		$709.800.000	$ 1.732.022.361	$0
		Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato cuyo objeto *Realizar Diagnostico y mantenimiento a monto agotable de puentes peatonales y vehiculares sobre cuerpos de agua de la localidad de san Cristóbal*		$70.200.000	$ 179.116.051	$ 0
		Consultoría EYD, diagnósticos, construcción y mantenimiento		$200.000.000		
		Interventoría EYD diagnósticos, construcción, mantenimiento		$20.000.000		
		SUBTOTAL	**$ 0**	**$ 1.000.000.000**	**$1.911.138.412**	**$ 0**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 28.045.503.000**	**$ 26.096.620.271**	**30.206.078.030**	**15.864.266.424**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			$ 87.126.512.557			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR	MEDICIÓN
Construir 5,5 Km/carril de malla vial local.	Mejorar el estado de la malla vial	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL	Construir 5,5 Km/carril de malla vial local	Km Carril de malla vial rehabilitados	km/carril
Mantener 45 Km/carril de la malla vial local y barrial.			Mantener 45 Km/carril de la malla vial local y barrial.	Km Carril de malla vial local con mantenimiento	Km/carril

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR	MEDICIÓN
Construcción de 24,000 M2 de espacios públicos.	Mejorar las condiciones de movilidad de los peatones de la Localidad realizando la construcción y el mantenimiento de andenes y espacio publico.	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO	Construcción de 24,000 M2 de espacios públicos	m2 de espacio público construidos.	M2
Intervenir 16 puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpo de agua	Mejorar el estado de los puentes peatonales y vehiculares sobre cuerpo de agua	INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES, DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA	Intervenir 16 puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpo de agua	Puentes vehiculares y/o peatonales Intervenidos sobre cuerpo de agua	puentes

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

Construcción y/o mantenimiento y/o intervención de la malla vial local y espacio publico, la cual disminuirá los recorridos de las personas que transitan por estos lugares, es decir mejoramos la movilidad y la conectividad.

Construcción y/o mantenimiento y/o intervención de la malla vial local y espacio publico, creara circuitos seguros para la movilidad, disminuyendo los indices de accidentabilidad.

Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad 4 de San Cristobal, al mejorar la movilidad y la conectividad de sus habitantes y el acceso a sus viviendas de una manera digna y segura.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Este se realiza de acuerdo a las metas planteadas en Plan de Desarrollo económico, las cuáles enmarcan la ejecución de cada uno de los proyectos, para el cumplimiento de las mismas. Como base o punto de partida se tienen en cuenta los requerimientos y necesidades del ciudadano, en conjunto con visitas de campo realizadas por los profesionales del área se visualiza el estado actual de los segmentos y se analiza su intervención de acuerdo al objeto contractual de los proyectos vigentes del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

(15/11/2016): INSCRITO
(dd/mm/aaaa): REGISTRO
(11/08/2018): ACTUALIZACIONES – Razones

- Actualización relacionada con adiciones presupuestales contratos en ejecución para terminación y funcionamiento de obras objetos contractuales.
- Lineamientos brindados por Secretaria de Gobierno con relación a traslados presupuestales

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*
Se deben tener en cuenta los circuitos pertenecientes a la malla vial local, los cuáles se deben intervenir de acuerdo a la competencia de cada entidad, es decir los circuitos arteriales, no pueden ser objeto de actividades contractuales por el Fondo de Desarrollo Local, de igual manera los circuitos locales y de movilidad sin y con transito del SITP, son los prioritarios para su construcción, mantenimiento, y/o intervención. Se deben tener en cuenta la priorización de espacio público de acuerdo a las vías a intervenir y los diagnósticos técnicos emitidos por el FOPAE actualmente IDIGER, para desarrollar los proyectos y obras de mitigación por procesos de remoción en masa en los diferentes puntos o polígonos a intervenir.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombre *FRANK JAMIR CUADROS* *SANDRA FAJARDO USAQUEN* *MIGUEL BEJARANO ALFONSO*
Cargo *PROFESIONALES TECNICOS- PLANEACIÓN*
Teléfono Oficina 3636660 ext 225
Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa) **25/10/2016**